

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 2019

- - - 00862

Por la cual se efectúa un encargo

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 440, GRADO 06** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal, toda vez que la titular se encuentra encargada.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que **Neddy Villamizar Landazábal**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.304.142 de Bucaramanga, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo **SECRETARIO, Nivel Asistencial, código 440, Grado 03** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 440, GRADO 06**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet el día veintidós (22) de enero de 2019, y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 440, GRADO 06**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, es **Neddy Villamizar Landazábal**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.304.142 de Bucaramanga, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

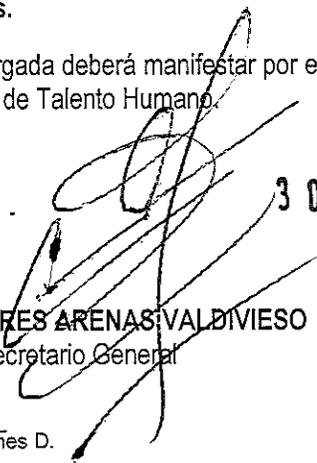
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar del empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 440, GRADO 06**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Neddy Villamizar Landazábal**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.304.142, mientras dure el encargo de **Mary Del Carmen Viviescas Bárcenas**.

ARTICULO SEGUNDO: La Funcionaria encargada deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,


CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
 Secretario General

30 ENE 2019

Proyectó: Luz Marina Rodríguez Corzo/ María Neicy Jaimes D.